

LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º LSA.

Málaga, 25 de junio de 2007.—El Administrador Único de Ibarán Inversiones, S.L. (sociedad unipersonal) Doña Mercedes Cano Zorrilla y el Administrador Único de Taller Akelarre, S.L. Doña Mercedes Cano Zorrilla.—63.782.

y 3.ª 23-10-2007

INELEC SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1079/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José David Segura Roldán y otros, contra la empresa Inelec Systems Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Inelec Systems Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 108.713,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, don Eugenio López Corral.—63.054.

INMOBILIARIA CUMABO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 3 de octubre de 2007, ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	539.100,30
Amortización acumulada	-200.830,85
Caja	20.532,36
Bancos	24.126,94
Pérdidas y ganancias	31.478,56
Total activo	414.407,31
Pasivo:	
Capital	95.560,92
Reserva legal	19.112,18
Reserva voluntaria	299.734,21
Total pasivo	414.407,31

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador Solidario, Jorge Doménech Cuixart.—62.895.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el martes 18 de diciembre de 2007 a las trece horas, en el domicilio social calle Muntaner, número 479, ático 5.º, de Barcelona bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección y en su caso reelección de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo veintitrés de los estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier

accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe preceptivo sobre la misma, y pedir su entrega inmediata o envío gratuito.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marina Osia Navascués.—62.919.

INMOBILIARIA VILMONT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día veinticuatro de noviembre de este año, en Barcelona, Gran Vía de Carlos III, 84, quinto, a las veinte horas y, en caso de no reunir quórum suficiente, al día siguiente, veinticinco, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, cerrados a 31 de diciembre de cada año.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los Administradores de cada uno de los ejercicios objeto de examen.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para que afiance al Club Viladrau ante entidades de crédito.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Se comunica a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Sebastián Sastre Papiol.—64.412.

INSISAC, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 49/07 seguida contra el deudor, Insisac, S.A., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.087,06 euros de principal y de 1.773,93 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de octubre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—62.907.

INTERNET POINT, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2007, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la disolución y la liquidación de la sociedad, siendo nombrado Liquidador único don Fernando Favata en representación de la entidad Wayup Finantial Holding, S.A., y aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67.888,00
Total activo	67.888,00

Euros

Pasivo:

Capital Social	70.000,00
Pérdidas y Ganancias	-2.112,00
Total pasivo	67.888,00

Valencia, 19 de octubre de 2007.—Don Fernando Favata, como Liquidador único.—64.413.

INVERSIONES ARRIOLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTAJES ARRIOLA, S. L.

VITROMONTAJES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Arriola, Sociedad Limitada» de «Montajes Arriola, Sociedad Limitada» y «Vitromontajes, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de «Inversiones Arriola Sociedad Limitada», Francisco Arriola Madrid.—El Administrador único de «Vitromontajes, Sociedad Limitada», Juan Antonio Arriola Madrid.—El Administrador solidario de «Montajes Arriola, Sociedad Limitada», Francisco Arriola Madrid.—64.047. 1.ª 23-10-2007

INVERSIONES BAUSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 224/06 hoy ejecución número 77/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Inversiones Bausan, Sociedad Limitada por importe de 7.682,62 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—62.998.